Turismo
Gobierno de la República

Tegucigalpa M.D.C. 09 marzo del 2022

Oficio No. 001-GDIT -2022

Licenciada:
Meylin Dariela Hernández
Oficial de Monitoreo y Portal de Transparencia
Su oficina.

Estimada Licenciada Hernández:

De la manera más atenta me dirijo a usted; para la debida actualización del Portal de Transparencia, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública (LTAIP), la Unidad de Turismo Social y Distritos Turísticos (UTS) perteneciente a la Gerencia de Desarrollo de la Industria (GDIT), del Instituto Hondureño de Turismo comunica lo siguiente:

El Fideicomiso para la Administración del Fondo para Incentivar y Desarrollar el Turismo Social en Honduras, celebrado entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda(BANHPROVI),bajo el Decreto Ejecutivo No. PCM 081-2018 publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 16 de enero del 2019, manejado por la Unidad de Turismo Social y Distritos Turísticos, finalizo el 27 de enero del 2022, por lo que, actualmente está Gerencia no administra ningún fideicomiso.

Agradeciéndole de antemano su atención, me suscribo de usted, Atentamente

GERENCIA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO IHT
GDIT

Lic. Andrea Cecilia Amaya
Gerente de Desarrollo de la Industria Turística
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)